



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 25 de abril de 2023, en el punto 3 del Orden del día, ***Propuestas de la Comisión Económica. 3.5. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica “Retroacción”.***

La Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica «RetroAcción» ha invitado a la Universidad de Zaragoza a unirse a ella como socio institucional. La Asociación se creó en 2006 gracias a la iniciativa de varios profesores de la actual Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Está constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y sus fines son la investigación, difusión y promoción del interés y conocimiento público sobre la historia de la Informática, su evolución histórica y el impacto que esta ciencia y sus tecnologías asociadas han causado desde sus inicios hasta el día de hoy en la sociedad y sus ciudadanos, en sus diversos ámbitos de aplicación: científico, industrial, doméstico, etc. Sus actividades son: la organización y gestión de actos divulgativos y/o lúdicos relacionados con sus fines, la publicación de materiales divulgativos relacionados con sus fines, la promoción de la investigación y divulgación acerca de la historia de la Informática y sus tecnologías afines, con especial concreción en los detalles de la evolución de esta ciencia y sus tecnologías asociadas en España; y la colaboración con otras entidades similares.

Sus estatutos prevén la existencia de socios fundadores, de número, colaboradores, institucionales y de honor. La Asociación no cuenta con ningún socio institucional, por lo que la Universidad de Zaragoza sería la primera en serlo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión de 30 de marzo de 2023, aprobó la participación de la Universidad de Zaragoza como socio institucional en la «Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica “RetroAcción”», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación. Dicha participación no tiene coste económico.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza acordó aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica “Retroacción”, en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrado el 30 de marzo de 2023.

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma